

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41563 BARCELONA

Edicto.

Don Joaquín Marco Pueyo, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el número 975/10-G se ha declarado el concurso voluntario principal de fecha 22 de noviembre de 2010 de Cateinox del Vallés, S.L., con NIF número B60463304, y domicilio en Calle Géminis, número 60, de Terrassa, en el que se ha decretado la intervención de las facultades de administración y disposición, que se tramitará por los cauces del procedimiento abreviado.

Los acreedores del concursado deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará en la Unidad de apoyo concursal, Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edificio C, planta 13, 08014 de Barcelona, con indicación expresa del Juzgado de lo Mercantil número 1 y el número de autos 975/10-G, en el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el "BOE"; firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Se deberán acompañar originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito. Los acreedores tienen derecho a comparecer y personarse en las actuaciones, designando Abogado y Procurador que les defiendan y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas.

Barcelona, 22 de noviembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100087046-1